



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
063

Piura, **31 ENE 2024**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 850-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 12 de octubre del año 2023, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL PIURA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL PIURA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP.DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL


LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 07 TALARÁ

ENTIDAD : 01 GOB.REG. DE PIURA- INSTITUTOS SUP. DE EDUC. PUBL. REGIONAL DE PIURA [1356]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
43454743	FLORES	IPANAQUE	PEDRO JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02857109	SILVA	SANTOS	IRISBALDO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO

